



## ACUERDO DE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

No. 18

(05 de junio de 2019)

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTE A LA ESPECIALIZACIÓN EN DRAMATURGIA DEL ACTOR.**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere el numeral 10° del artículo 17 del Estatuto General, y

### CONSIDERANDO

Que en ejercicio de la autonomía universitaria consagrada en el artículo 69 de la Constitución Política, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5° del Estatuto General, la Universidad Tecnológica de Pereira tiene la potestad de decidir cuáles programas de educación puede ofertar a la comunidad en las diferentes modalidades educativas.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 10° del artículo 17 y el numeral 10° del artículo 20 del Acuerdo 014 de 1999, por el cual se reforma el Estatuto General de la Universidad, el Consejo Superior es competente para crear, suspender y suprimir programas académicos, previo concepto del Consejo Académico.

Que el Consejo Académico en sesión celebrada el 29 de mayo de 2019, estudió y recomendó la aprobación de la Especialización en Dramaturgia del Actor, y su respectivo plan de estudios, el cual será administrado por la Facultad de Bellas Artes y Humanidades.

Que el programa tendrá una duración de dos (2) semestres, veinticinco (25) créditos académicos, en modalidad presencial, periodicidad de admisión anual y el título a otorgar será "Especialista en Dramaturgia del Actor".

Que el Consejo Superior Universitario aprobó mediante Acuerdo No. 17 del 5 de junio de 2019 el funcionamiento del programa "Especialización en Dramaturgia del Actor", atendiendo las disposiciones establecidas en el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 y en especial las referidas a los "Créditos Académicos".

Que se requiere la expedición del acto administrativo que aprueba el Plan de Estudios de dicho Programa.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Consejo Superior

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Aprobar el Plan de Estudios de la Especialización en Dramaturgia del Actor, perteneciente a la Facultad Bellas Artes y Humanidades, así:

SEMESTRE I																					
Código	Asignatura	CA	Hora Teórica Semanal	Hora Práctica Semanal	Factor Hora Teórica	Factor Hora Práctica	Hora sin acompañante / Docente	Hora Total Semanal	Semanas	Hora Teórica Total	Hora Práctica Total	Hora sin Acomp. Docente Total	Intensidad Horaria Total	Requisitos	Carácter de las Asignaturas	Escala de Calificación	Asignatura Validable	Asignatura Habilitable	Práctica Empresarial (Requiere ARL)	Área de Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento
EDT13	Actuación "La Semilla"	2	1	3	2	2	8	12	8	8	24	64	96		Teórico - Práctica	Cuantitativa				Bellas artes	Artes Representativas
EDT11	Cuerpo y Expresión "Despertar"	2	2	2	2	2	8	12	8	16	16	64	96		Teórica	Cuantitativa				Bellas artes	Artes Representativas
EDT21	Expresión Vocal "Acondicionamiento"	2	1	3	2	2	8	12	8	8	24	64	96		Teórica	Cuantitativa				Bellas artes	Artes Representativas
EDT31	Historia del Teatro	1	2	0	2	0	4	6	8	16	0	32	48		Teórica	Cuantitativa				Bellas artes	Artes Representativas
EDT23	Actuación "La Máscara"	2	1	3	2	2	8	12	8	8	24	64	96		Teórico - Práctica	Cuantitativa				Bellas artes	Artes Representativas
EDT22	Cuerpo y Expresión "El Cuerpo para Comunicar e Informar"	2	1	3	2	2	8	12	8	8	24	64	96		Teórico - Práctica	Cuantitativa				Bellas artes	Artes Representativas
EDT31	Técnica Vocal "La Acción Vocal"	1	1	2	1	1	3	6	8	8	16	24	48		Teórico - Práctica	Cuantitativa				Bellas artes	Artes Representativas
EDT41	Caracteres en la Literatura	1	2	0	2	0	4	6	8	16	0	32	48		Teórico - Práctica	Cuantitativa				Bellas artes	Artes Representativas
TOTALES		13	11	16			51	78		88	128	408	624							No. Asignaturas	8

SEMESTRE II																					
Código	Asignatura	CA	Hora Teórica Semanal	Hora Práctica Semanal	Factor Hora Teórica	Factor Hora Práctica	Hora sin acompañante / Docente	Hora Total Semanal	Semanas	Hora Teórica Total	Hora Práctica Total	Hora sin Acomp. Docente Total	Intensidad Horaria Total	Requisitos	Carácter de las Asignaturas	Escala de Calificación	Asignatura Validable	Asignatura Habilitable	Práctica Empresarial (Requiere ARL)	Área de Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento
EDT33	Actuación "La Improvisación"	2	1	3	2	2	8	12	8	8	24	64	96		Teórico - Práctica	Cuantitativa				Bellas artes	Artes Representativas
EDT51	Dramaturgia "Análisis Dramático"	1	2	0	2	0	4	6	8	16	0	32	48		Teórica	Cuantitativa				Bellas artes	Artes Representativas
EDT32	Metodología de la Investigación	1	2	0	2	0	4	6	8	16	0	32	48		Teórica	Cuantitativa				Bellas artes	Artes Representativas
EDT42	Principios de Dirección	2	1	3	2	2	8	12	8	8	24	64	96		Teórico - Práctica	Cuantitativa				Bellas artes	Artes Representativas
EDT43	Actuación "El Personaje Completo"	2	1	3	2	2	8	12	8	8	24	64	96		Teórico - Práctica	Cuantitativa				Bellas artes	Artes Representativas
EDT61	Dramaturgia "La Dramaturgia Espectacular"	1	2	0	2	0	4	6	8	16	0	32	48		Teórica	Cuantitativa				Bellas artes	Artes Representativas
EDT71	Pedagogía de la Enseñanza	1	2	0	2	0	4	6	8	16	0	32	48		Teórica	Cuantitativa				Bellas artes	Artes Representativas
EDT52	Principios de Dirección	2	1	3	2	2	8	12	8	8	24	64	96		Teórico - Práctica	Cuantitativa				Bellas artes	Artes Representativas
TOTALES		12	12	12			48	72		96	96	384	576							No. Asignaturas	8




SEMESTRE	CREDITOS	ACUMULADO CRÉDITOS ACADÉMICOS	$S_n = \sum_{i=1}^{n-1} C_i + \frac{C_n}{2}$		UBICACIÓN SEMESTRAL		Semanales	Totales	
I	13	13	0	6.5	0	6	Horas Teóricas	23	184
II	12	25	7.5	19	7	19	Horas Prácticas	28	224
(*) Estudiantes que tengan pendientes asignaturas y trabajo de grado para optar su título			20	25	2	25	Horas sin Acompañamiento Docente	99	792
<b>INTENSIDAD HORARIA TOTAL</b>								<b>150</b>	<b>1200</b>
<b>TOTAL CREDITOS PROGRAMA</b>								<b>25</b>	<b>25</b>
<b>NÚMERO DE ASIGNATURAS</b>								<b>16</b>	

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Pereira, en sesión del Consejo Superior Universitario realizada a los cinco (05) días del mes de junio de 2019.

  
**JUAN GUILLERMO ÁNGEL MEJÍA**  
Presidente

  
**LILIANA ARDILA GOMEZ**  
Secretaria General